

**OBTENCION DEL TITULO LICENCIA PARA EMPRESAS DE OPERADORA DE VIAJES.**

**REQUISITOS**

1- FORMULARIO

2-Escritura de constitución de la sociedad (el objeto social deberá estar relacionado a la actividad que solicita) debidamente inscrita en el RM 1Copia autenticada. Base legal arto No 17 inciso d, l, f del Reglamento de Empresas y Actividades Turísticas .

3- Poder del representante legal de la empresa (persona natural o jurídica, si aplica) Copia simple. (Base legal arto No 17 inciso j del Reglamento de Empresas y Actividades Turísticas).

4- Fotocopia de Escritura de propiedad o contrato de arriendo (si el plazo es mayor a 5 años), según el caso. (Base legal arto 16 Numeral H de Empresas y Actividades Turísticas para persona Natural).

5- Registro Único de Contribuyente (RUC) - copia simple. (Base legal arto No 17 Reglamento de Empresas y Actividades Turísticas Inciso g).

6- Cédula de Identidad (del propietario o del representante legal) - copia simple. (Base legal arto No 17 Reglamento de Empresas y Actividades Turísticas Inciso k).

7- Presentar inventario de vehículos con su correspondiente constancia de inspección mecánica vehicular. Si presta servicios con sus propios vehículos.

8- Copia de la tarjeta de Circulación de vehículos si son propios

**Nota:**

Notificar por escrito al Departamento de Registro y Calidad Turística, el Cambio de domicilio, cambio de Propietario o Gerente y Cierre de Operaciones y Renovar anualmente su Licencia de INTUR en los primeros tres meses del año. (Base legal Arto 60 inciso b, ley 495 y Arto 51 del Reglamento de la ley 495 y arto 13 del Reglamento de Operadoras de Viajes).